"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 23 de enero del 2024

OFICIO MÚLTIPLE N°012-2024/VIVIENDA/VMCS/PNSR/DE

Señores (as):

Alcaldes (as) de las municipalidades Tipo A,D, E, F y G priorizadas, del departamento de Lambayeque - Según Listado Anexo N° 01
Presente. –

Asunto: Invitación a webinar "Lanzamiento de Compromiso 4: Mejorar la Prestación de Servicios de Saneamiento Rural del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal – 2024"

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a su vez manifestarle que el Programa Nacional de Saneamiento Rural, tiene la competencia de posibilitar el acceso al agua y saneamiento de calidad y sostenibles a las poblaciones rurales de nuestro país; mediante el enfoque del presupuesto por resultados.

En esta línea la Ley N° 29332 y modificatorias, crea el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, basado en el principio de gestión por resultados que busca fortalecer las capacidades de los gobiernos locales para brindar servicios públicos de calidad. Los servicios de agua potable y saneamiento son fundamentales para el desarrollo humano; por lo cual el Programa Nacional de Saneamiento Rural del MVCS promueve el cumplimiento de los indicadores establecidos en el Compromiso 4: "Mejorar la prestación de los servicios de saneamiento rural", aprobado en el marco del Decreto Supremo N° 318-2023-EF del 29.12.2023, que señala los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de los recursos del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal (PI), para los tramos I,II y III correspondiente al año 2024, dirigido a 1,691 municipalidades de tipo A, B,D,E,F y G.

Cabe señalar que, la Ley N° 27972 en su Art 80: sobre saneamiento, salubridad y salud establece como funciones específicas de las municipalidades: a) Administrar y reglamentar, directamente o por concesión el servicio de agua potable, alcantarillado y desagüe, limpieza pública y tratamiento de residuos sólidos, b) Proveer los servicios de saneamiento rural y coordinar con las municipalidades de centros poblades para la realización de campañas de control de epidemias y control de sanidad animal. c) Realizar campañas locales sobre medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis.

Lo expuesto líneas arriba supone un trabajo articulado con los diferentes estamentos del estado. Por tal motivo se ha programado el webinar "Lar zamiento del Compromiso 4; Mejorar la prestación de servicios de saneamiento rura!", por lo que se convoca a usted y por su intermedio al responsable de Área Técnica Municipal (ATM), Coordinador de programa de incentivos y equipo técnico vinculado a la ATM a participar de este evento donde se brindará información sobre su implementación.

Programa Nacional de Saneamiento Rural

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El webinar se llevará a cabo bajo la modalidad virtual el día 05.02.2024 a las 11:00 am. Los representantes de su municipalidad deben registrarse previamente en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAlpQLSfjxBQeG4zihJoG8w07veoN-4Too1ltpZf1R17pk2UU8 fm-w/viewform?usp=sf link

El acceso al evento será remitido al correo electrónico registrado en el enlace antes señalado, además de ser publicado en la página web del PNSR.

Finalmente, para cualquier consulta o coordinación agradeceré comunicarse al correo electrónico: oaliaga@vivienda.gob.pe, con la servidora pública Lic. Otilia Aliaga.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mis sentimientos de estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE ING. JORGE LUIS GUIBO MIYAHIRA **Director Ejecutivo (t)** Programa Nacional de Saneamiento Rural Viceministerio de Construcción y Saneamiento Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento JASQUEL AGUIRRELLIZ SE









"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N° 01 MUNICIPALIDADES DESTINATARIAS DEL OFICIO MULTIPLE-LAMBAYEQUE CLASIFICADOR PI ITEM **DEPARTAMENTO PROVINCIA DISTRITO UBIGEO** 2024 1 LAMBAYEQUE CHICLAYO CHICLAYO 140101 Α LAMBAYEQUE CHICLAYO CHONGOYAPE 140102 Ε LAMBAYEQUE CHICLAYO ETEN 140103 Ε 4 LAMBAYEQUE CHICLAYO LA VICTORIA 140106 D LAMBAYEQUE CHICLAYO **LAGUNAS** 140107 Ε LAMBAYEQUE CHICLAYO MONSEFU 140108 D LAMBAYEQUE CHICLAYO NUEVA ARICA E 140109 8 **LAMBAYEQUE** CHICLAYO OYOTUN È 140110 LAMBAYEQUE CHICLAYO Ε PICSI 140111 10 LAMBAYEQUE CHICLAYO REQUE 140113 Ε 11 LAMBAYEQUE F CHICLAYO SAÑA 140115 12 LAMBAYEQUE CHICLAYO CAYALTI 140116 Ε 13 LAMBAYEQUE **CHICLAYO** PATAPO 140117 Ε 14 LAMBAYEQUE CHICLAYO **POMALCA** 140118 D 15 LAMBAYEQUE CHICLAYO PUCALA 140119 Ε 16 LAMBAYEQUE CHICLAYO TUMAN D 140120 17 **LAMBAYEQUE FERREÑAFE** FERREÑAFE 140201 18 **LAMBAYEQUE** FERREÑAFE CAÑARIS 140202 G 19 LAMBAYEQUE FERREÑAFE INCAHUASI 140203 G 20 LAMBAYEQUE FERREÑAFE MANUEL ANTONIO MESONES MURO 140204 21 **LAMBAYEQUE FERREÑAFE** PITIPO 140205 F 22 LAMBAYEQUE FERREÑAFE PUEBLO NUEVO D 140206 23 LAMBAYEQUE LAMBAYEQUE LAMBAYEQUE 140301 Α 24 LAMBAYEQUE LAMBAYEQUE CHOCHOPE 140302 G 25 LAMBAYEQUE LAMBAYEQUE ILLIMO 140303 26 LAMBAYEQUE JAYANCA LAMBAYEQUE 140304 F 27 **LAMBAYEQUE LAMBAYEQUE** MOCHUMI 140305 F 28 LAMBAYEQUE LAMBAYEQUE MORROPE 140306 G 29 LAMBAYEQUE LAMBAYEQUE MOTUPE 140307 F GO 30 LAMBAYEQUE OLMOS LAMBAYEQUE 140308 31 LAMBAYEQUE LAMBAYEQUE PACORA 140309 ۰F LAMBAYEQUE LAMBAYEQUE SALAS 140310

SAN JOSE

TUCUME





33

LAMBAYEQUE

34 LAMBAYEQUE







LAMBAYEQUE

LAMBAYEQUE



140311

14031?

Ε

F

